



LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

CONSIDERANDO

Que el señor doctor Vicente Vanegas López desempeñó las funciones de SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES, por dos periodos consecutivos desde 1979 a 1981;

Que dentro de la labor legislativa, la función de la Secretaría - tiene primordial importancia para la vivencia democrática y funcional de la H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES, como ente coordinadora de la labor que realizan los HH. Representantes;

Que el señor doctor Vicente Vanegas López, como Secretario de la Cámara, ha realizado su labor con relevante capacidad, honestidad e imparcialidad, coadyuvando singularmente al éxito de la función legislativa y consecuentemente al robustecimiento de la democracia Representativa;

En uso de las atribuciones de que se encuentra investida,

ACUERDA

Art. 1.- Rendir un reconocimiento público a la responsabilidad y ardua labor realizada por el señor doctor Vicente Vanegas López, expresándole su gratitud por la forma patriótica en que desempeñó el cargo de Secretario de la H. Cámara Nacional de Representantes; y,

Art. 2.- Publicar el presente Acuerdo por los medios de comunicación colectiva.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

ING. RAUL BACA CARBO
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL
DE REPRESENTANTES

DR. FRANCISCO GARCES JARAMILLO
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE
REPRESENTANTES